

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, once de enero de dos mil veintiuno.

Proceso de familia 2020 0041

Demandado JAIRO ANDRES BRICEÑO MURILLO

Demandante CAROLINA ALMARIO MOLINA

Como se observa que dentro del proceso se realizó una conciliación, y está pendiente por verificar el cumplimiento de la misma, se ordena requerir a las partes, es especial, a la demandante, para que nos informe acerca de si el demandado dio cumplimiento a lo que se comprometió, y así tomar la decisión que corresponda.

Igualmente se nos informe acerca del proceso de restablecimiento de los derechos de la menor que se tramita en la comisaría.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ORTIZ DIAZ  
JUEZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

anterior a 2017 se notificó en el Estado.  
017 fecha 12 FEB 2021

Secretaría